

Introducción

Décimo año de las Naciones Unidas

En este documento, presento a los Estados Miembros la décima memoria anual del Secretario General sobre la labor de las Naciones Unidas.

La función que la Organización desempeña en los asuntos mundiales ha de ser examinada y apreciada cada año teniendo en cuenta la gran diversidad de las cuestiones que se plantean. Este año, la experiencia adquirida durante 10 años proporciona una perspectiva más amplia que conviene aprovechar.

Según el Artículo 109 de la Carta, la Asamblea General, en su décimo período de sesiones, debe examinar la propuesta de celebración de una conferencia con el propósito de revisar la Carta. Como la cuestión está planteada de modo que queda por resolver tanto si ha de celebrarse dicha conferencia como la fecha en que ha de hacérselo, parece evidente que el objeto del próximo debate es el de proporcionar a los Gobiernos de los Estados Miembros una ocasión para considerar este asunto con mayor amplitud y no puramente basándose en la disposición constitucional.

Para llegar a una decisión acertada, es necesario evaluar las lecciones que se deducen de los hechos ocurridos desde 1945, la evolución de los organismos internacionales fundados en la Carta, el procedimiento que convendría adoptarse en lo futuro si se lo pudiere prever habida cuenta de todos los factores. Se necesitará de tiempo para discutir y analizar dicha revisión, si ella ha de contribuir en lo futuro a fortalecer la influencia de las Naciones Unidas en favor de la paz y de los demás propósitos enunciados en la Carta. Como se advierte en el prefacio del *Repertory of Practice of United Nations Organs* que ha sido distribuido a los Estados Miembros, puede haber argumentos válidos para que la Asamblea General decida, en el próximo período de sesiones, la celebración de una conferencia para la revisión de la Carta, dejando para más tarde la cuestión de fijar la fecha en que habrá de celebrarse. Confío en que en ese futuro debate habrá de conservarse y fomentarse el espíritu de consagración y la amplitud de criterio que caracterizaron a las reuniones de los Estados Miembros en San Francisco, en junio pasado, con motivo del décimo aniversario.

En este décimo año de las Naciones Unidas parece advertirse una tendencia a una menor tirantez en las relaciones mundiales. En los primeros nueve años, las Naciones Unidas tuvieron que actuar en un ambiente emponzoñado por no llegarse a un acuerdo para solventar los problemas que, como resultado de la segunda guerra mundial y de sus consecuencias, se planteaban en Europa y en Asia. Ahora se ha concertado por fin el Tratado con Austria. Cuando la presente memoria se distribuya a los Estados Miembros se habrá realizado ya la primera reunión posterior a 1945 de los Jefes de Gobierno de cuatro de las Grandes Potencias.

En el Lejano Oriente, la conferencia celebrada en Bandung por países de Asia y Africa reflejó una actitud y un modo de enfocar los problemas que pueden dar más frutos en lo futuro, y constituyó una afirmación del decidido apoyo de todos los pueblos representados en ella a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Estos hechos permiten abrigar la esperanza que habrán de producirse otros análogos.

Es posible advertir la dirección que seguimos por la manera en que los Estados Miembros utilizan los organismos de las Naciones Unidas. En los últimos años se ha prestado atención preferente a los acuerdos de seguridad regionales a falta de un sistema de seguridad más universal. Si han de estudiarse ahora con seriedad y constancia las posibilidades de lograr una cooperación más amplia, la actividad de la organización mundial habrá necesariamente de alcanzar mayores proporciones.

Función de las Naciones Unidas en la diplomacia

A menudo se ha hablado de la importancia que tienen las Naciones Unidas como centro de reunión y entendimiento. No obstante, a este respecto las Naciones Unidas han sido consideradas en el pasado más bien como un símbolo de esperanza para lo porvenir que como un medio actual de progreso hacia la reducción del peligro de una nueva gran guerra, a pesar de que sus actividades han redundado en muchos otros beneficios de orden general. Ahora, en la situación que parece presentarse, esa función de las Naciones Unidas habrá de adquirir una nueva significación diplomática y política.

Existen razones poderosas para que en las cuestiones que atañen a la organización mundial, se utilice a los organismos de las Naciones Unidas, a menos que por circunstancias especiales sea necesario prescindir de ellos. Una de las razones es el interés de los Gobiernos de los Estados Miembros en fortalecer los organismos a los que han confiado la responsabilidad fundamental de preservar la paz mundial, utilizándolos cuando haya que hacerlo. Otra de las razones es la gran alteración que se está produciendo en las relaciones entre los Estados y los pueblos. Estamos aún en las primeras etapas de este fenómeno, pero su orientación, por lo menos en un aspecto, es bastante clara. Hoy día, los pueblos de Asia, más tarde los de Africa, se encaminan al establecimiento de un nuevo género de relaciones con lo que la historia denomina el Occidente. La organización mundial es el lugar donde puede forjarse más constructivamente este nuevo género de relaciones.

Apenas hemos empezado a aprovechar las verdaderas posibilidades de las Naciones Unidas como el más adecuado instrumento para lograr el alojamiento de la tirantez internacional, la disminución de la desconfianza

y la incomprensión, así como para descubrir y fijar nuevas zonas de acuerdo y de interés común. La Organización debe ser algo más que un instrumento de lo que podría denominarse diplomacia de conferencia. Esta nueva diplomacia, con sus debates públicos, es útil, y seguirá siéndolo, para muchas necesidades esenciales de la vida internacional de nuestra época. Sin embargo, no basta para los esfuerzos encaminados a lograr el entendimiento y la reconciliación, que tienen tanta importancia actualmente. Las Naciones Unidas pueden y deben apoyar estos esfuerzos por otros medios. A la diplomacia de conferencias puede complementársela provechosamente con una diplomacia más sosegada dentro de las Naciones Unidas, sea directamente entre representantes de los Estados Miembros o mediante comunicación entre el Secretario General y los Estados Miembros. Las obligaciones que impone la Carta, el ambiente de los organismos que se ocupan en buscar un puente de convergencia de los intereses nacionales de los Estados Miembros, la amplia representación de todos los continentes y culturas, la presencia de la Secretaría establecida como órgano principal de las Naciones Unidas con la finalidad de preservar y servir los intereses internacionales, todo esto constituye una ayuda, que no puede hallarse en ninguna otra parte, siempre que se aplique y utilice como es debido.

La Carta ofrece muchas posibilidades para la adopción de diferentes procedimientos que, en gran parte, aun no han sido utilizadas. Las Naciones Unidas están en la etapa inicial de la evolución de la vida constitucional basada en los textos escritos que es familiar y corriente en la vida de las naciones. Tengo la esperanza de que en años venideros pueda adelantarse firmemente en el establecimiento de nuevas formas de relación, nuevos métodos de deliberación y nuevos procedimientos de conciliación. Con ligeras modificaciones, podrían efectuarse en las Naciones Unidas las deliberaciones sobre cuestiones importantes que se han efectuado fuera de las Naciones Unidas, con lo cual al mismo tiempo que se fortalecería la organización mundial se alcanzaría mayor fuerza. Por ejemplo, existe una disposición de la Carta, que no se ha aplicado hasta ahora, para que el Consejo de Seguridad celebre reuniones especiales periódicas. ¿No sería posible invocar esta disposición y elaborar en el Consejo de Seguridad algún procedimiento que permitiese establecer una relación más estrecha y un estudio más constante en lo que respecta a ciertas cuestiones de interés mundial? Esperemos que estas posibilidades y otras análogas sean estudiadas con espíritu creador, reconociendo plenamente la necesidad de dar a las Naciones Unidas una oportunidad para desarrollar todas sus posibilidades como institución y para poner en práctica con mayor eficacia, la influencia de la Carta para resolver pacíficamente los problemas de nuestra época.

Universalidad

Mientras las Naciones Unidas no constituyan una organización universal, cierto es que continuarán existiendo graves obstáculos para que puedan ser empleadas eficazmente en algunas cuestiones de interés mundial. He hablado de este problema en mis memorias anteriores. Los Estados Miembros conocen bien las razones de esta situación y las dificultades que han obstado una solución. Los acontecimientos del año pasado

han vuelto aún más necesario que antes el que se trate nuevamente de encontrar una solución que esté más en consonancia con los propósitos más fundamentales de organización mundial. Para lograr un ambiente más tranquilo, es necesario ante todo dar solución al problema de la admisión de nuevos miembros, teniendo en cuenta las grandes necesidades de la situación actual.

Informe sobre las negociaciones con Pekín

En el mes de diciembre pasado la Asamblea General me pidió que hiciera continuos e incansantes esfuerzos para obtener la libertad de los aviadores norteamericanos, así como la de todas las demás personas pertenecientes al Mando de las Naciones Unidas que habían sido hechas prisioneras y se hallaban todavía detenidas en la República Popular de China. Como el Gobierno de la República Popular de China no estaba representado en ninguno de los órganos de las Naciones Unidas, tuve que establecer relaciones directas con dicho Gobierno a fin de cumplir la misión que se me había confiado. Mi visita a Pekín, encaminada principalmente a esclarecer las razones fundamentales y jurídicas para la liberación de los prisioneros, me permitió establecer personalmente esta relación. Las conversaciones que sostuve allí con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China han continuado desde entonces mediante una serie de comunicaciones personales. Presentaré un informe especial sobre esas relaciones a los Miembros de la Asamblea General.

Desarme

El esfuerzo para tratar de lograr un acuerdo en materia de desarme continuará siendo una de las actividades más importantes de las Naciones Unidas en el año venidero. Los Estados Miembros han tenido razón en no abandonar nunca este esfuerzo durante todos los años en que no fué posible ningún verdadero progreso en el acercamiento de las respectivas posiciones. Desde luego, es verdad que para que se pueda instituir en realidad un sistema internacional para el control y la reducción de armamentos y de fuerzas armadas, hace falta un ambiente de confianza, de seguridad y de entendimiento entre las naciones, ambiente que aun no se ha formado. Pero era equivocado deducir de esto, como hicieron algunos, que no había por qué empeñarse entre tanto en lograr ese acuerdo. Los intercambios de opiniones y el examen de las respectivas posiciones que se han efectuado en la Subcomisión de la Comisión de Desarme y en la Asamblea General han constituido una parte fundamental del procedimiento del que se han valido los Estados Miembros en su empeño de encontrar una mayor comprensión y confianza. Aunque se dejaron cuestiones importantísimas sin resolver, las recientes reuniones de la Subcomisión de la Comisión de Desarme que se celebraron en Londres permitieron que se progresara hacia la conciliación de posiciones y constituyeron de modo general un paso adelante.

Utilización de la energía atómica para fines pacíficos

En mi memoria anual del año pasado expresé mi preocupación por que el ambiente de temor y de desconfianza pudiera impedir que se estableciese una base

destructiva para la asociación internacional para el desarrollo de la energía atómica para fines pacíficos. Uno de los acontecimientos más alentadores del presente año ha sido la actitud constructiva con que los Gobiernos han contribuido a la preparación de la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica para Fines Pacíficos que se celebrará este verano en Ginebra. Esta actitud permitirá que en la Conferencia se efectúe un intercambio mundial de conocimientos en esta materia de importancia mucho mayor para lo futuro que la esperada. Esta reunión científica, la más universal de todas a pesar de no ser política, puede resultar en una nueva e importante influencia para la disminución de la tirantez política. Presentaré un informe especial a la Asamblea General sobre los resultados de la Conferencia y tengo el propósito de presentar las propuestas que, a juzgar por los debates de la Conferencia, sean convenientes y adecuados para conservar el impulso de este comienzo lleno de promesas.

Derecho internacional

El mundo de orden y justicia que nos esforzamos por lograr puede ser construido únicamente sobre las firmes bases del Derecho Internacional. Durante los 10 años pasados, ha sido desalentadoramente lento e incierto el progreso para establecer el imperio del derecho en las relaciones internacionales. Espero que entremos ahora en un período en que el ambiente sea más favorable para fortalecer la influencia del Derecho en asuntos internacionales.

Cabe reconocer que la resistencia de los Gobiernos a someter sus controversias a un arreglo jurídico se debe en parte a que el Derecho Internacional es, en la actualidad, fragmentario e impreciso. Resulta comprensible que, si existen en el Derecho muchas imprecisiones, haya la tendencia a buscar soluciones políticas, aun cuando el fundamento de las controversias sea de orden jurídico. Sin embargo, a la larga no cabe duda de que interesa a todos los Estados Miembros restringir todo lo posible la esfera en que la mera fuerza sirve de argumento y ampliar cuanto sea posible la esfera en que rijan el derecho y la justicia. En un mundo interdependiente, un mayor grado de autoridad y de eficacia del Derecho Internacional constituirá una garantía y no un peligro para la libertad e independencia de cada Estado.

Si el desarrollo del Derecho Internacional continúa siendo insuficiente hay muchos medios para corregir progresivamente esa situación. Existen ahora los comienzos de un "derecho consuetudinario" de las Naciones Unidas, fundado en la Carta; su constante desarrollo contribuirá a la estabilidad y al orden. Las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia han contribuido mucho al derecho de las Naciones Unidas; debería acudir con más frecuencia a ellas. Cuando convenga, podrían utilizarse los procedimientos de arbitraje en relación con controversias sobre puntos jurídicos; el empleo de tales procedimientos contribuiría a facilitar soluciones inmediatas y llevar adelante la finalidad permanente que consiste en afianzar el imperio del Derecho. El examen sistemático en las Naciones Unidas de los procedimientos de los Estados puede dar a conocer las analogías y las divergencias en el derecho y alentar los esfuerzos para tratar de concordar las opiniones opuestas.

Hasta cierto punto, este proceso se está realizando mediante la labor de la Comisión de Derecho Internacional y mediante la aprobación de convenciones por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Sin embargo, es evidente que los recursos dedicados a estos propósitos han distado mucho de ser adecuados, y es importante que los Estados Miembros y las Naciones Unidas en su totalidad vuelvan a considerar esta labor. Tal vez convendría que cada Gobierno constituyese un grupo especializado de juristas de gran competencia, dentro o fuera del Gobierno, para que se ocupe en este trabajo en la esfera nacional a fin de que las autoridades públicas competentes puedan adoptar decisiones bien fundadas y prudentes. Asimismo, en las Naciones Unidas hay la posibilidad de emplear mejor los organismos y de perfeccionar los procedimientos para el desarrollo del Derecho Internacional.

Para progresar en esta dirección, es indispensable que los Estados Miembros presenten más a menudo sus controversias jurídicas a la Corte Internacional de Justicia. Es evidente que existen entre los Gobiernos algunas controversias que siguen originando tirantez y que podrían ser resueltas, parcial o totalmente, si se las sometiese a la Corte. Hasta ahora, sólo la mitad de los Estados Miembros han aceptado la jurisdicción obligatoria de la Corte, con arreglo al párrafo 2 del Artículo 36 del Estatuto. Señalo a la atención de los Estados que no han aceptado aún la jurisdicción obligatoria de la Corte la resolución de la Asamblea General de 1947 en la que se les pide que la acepten y les insinúo de nuevo que consideren favorablemente esa recomendación. La Corte ha demostrado plenamente que merece su confianza.

Palestina

Durante el año pasado la situación en Palestina ha seguido constituyendo un motivo de gran preocupación para las Naciones Unidas. Después de un período de relativa tranquilidad, una serie de graves incidentes en la zona de Gaza motivaron una gran preocupación al Consejo de Seguridad, al Secretario General y al Organismo para la Vigilancia de la Tregua. El Consejo de Seguridad apoyó unánimemente las propuestas del Jefe de Estado Mayor para disminuir la tirantez y hacer más eficaz la administración del régimen de armisticio a lo largo de las líneas de demarcación. Lamento tener que informar que, a pesar de los esfuerzos del Secretario General y del Jefe de Estado Mayor, esas propuestas no habían sido puestas en práctica todavía cuando se redactó esta memoria, pero abrigo la firme esperanza de que pronto será posible informar de un progreso más positivo.

El régimen de armisticio debe ser mantenido y fortalecido mientras sea preciso reconocer que por desgracia no puede lograrse la verdadera paz en Palestina. Uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas en el año venidero debería ser el de procurar que se establezcan en esa zona condiciones en las cuales les sea posible a las partes llegar a una solución más duradera. La situación de los refugiados de Palestina es motivo de grande preocupación desde hace muchísimo tiempo. La seguridad y el progreso social y económico de todos los países de esa región dependen de la solución de ese problema. Incluso una solución parcial podría permitir que comience a estabilizarse de

modo general la situación en esa región. Trabajos tales como el aprovechamiento del río Jordán para energía eléctrica y riego tienen, a este respecto, un gran interés para todos ya que pueden proporcionar una base mejor para dicha solución que la que se ha podido lograr hasta ahora.

Los problemas de Africa

La preocupación ante problemas más inmediatos ha hecho que se prestase muy poca atención al estudio y la planificación que podrían contribuir a que la comunidad internacional haga frente a los problemas que surgen en el continente africano con un espíritu que se conforme con los propósitos de la Carta.

Las Naciones Unidas se han ocupado en muchos de los problemas de ese continente, pero tan sólo parcialmente. Estos problemas son en parte económicos y sociales, y en parte políticos. Algunos pertenecen a la esfera de los acuerdos de administración fiduciaria. En el Norte, se han planteado las cuestiones de Libia, Somalia y Eritrea, así como las reclamaciones presentadas a la Asamblea General acerca de Túnez y Marruecos; en la parte principal del Continente están los territorios africanos en fideicomiso y los territorios no autónomos; en el Sur, se han planteado las cuestiones del Africa Sudoccidental, el trato dado a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana y la *apartheid*. Se ha solicitado de las Naciones Unidas que consulten el año próximo los deseos de los habitantes del Togo respecto de su futuro. Mediante las Naciones Unidas, Libia ha logrado su independencia. Eritrea ha elegido la federación con Etiopía, y a Somalia se le ha prometido la independencia para 1960. Entre los territorios no autónomos, la Costa de Oro y Nigeria tienen la posibilidad de lograr rápidamente su independencia y de poder ser admitidos como miembros de las Naciones Unidas.

Los grandes cambios que ocurren en Africa constituyen un desafío para el resto del mundo: un desafío para que contribuya a orientar esos acontecimientos de modo ordenado y constructivo. Es evidente que, en los próximos 10 años, la evolución del Africa, el despertar colonial de sus pueblos, el curso de las relaciones raciales y la manera en que el resto del mundo ayude al adelanto social y económico de los africanos, habrán de influir en la paz y la estabilidad mundiales.

Estimo que esta es una cuestión que interesa a las Naciones Unidas y en la que la Secretaría puede resultar útil. El primer paso indispensable en la labor de la Secretaría, consistiría en juntar y señalar a la atención los diversos problemas relativos al Africa en que las Naciones Unidas se ocupan en la actualidad o se ocuparán en lo futuro. Con este propósito he establecido un grupo de trabajo de la Secretaría para que me asesore. Desde luego, pondré oportunamente en conocimiento de los Estados Miembros los resultados de nuestro estudio tanto de los problemas de organización como de los de problemas de fondo que se planteen.

Economía mundial

La fuerza económica cada vez mayor de muchas partes del mundo constituye una oportunidad y un reto para que los Estados Miembros utilicen las instituciones de las Naciones Unidas y de los organismos especiali-

zados para lograr un progreso más rápido y más ampliamente compartido hacia las finalidades económica y sociales fijadas por la Carta.

Durante el pasado año los países altamente industrializados han adelantado considerablemente hacia una economía internacional equilibrada, pero tampoco ello han logrado esta finalidad sino parcialmente. Es necesario recordar que el equilibrio económico internacional debe ser lo suficientemente dinámico y flexible para que se puedan realizar las tres finalidades económica que establece la Carta y que guardan relación entre sí un nivel de vida más elevado, empleo total y desarrollo económico; todo equilibrio económico que no establezca las bases de un progreso satisfactorio en ese sentido sería un falso equilibrio y no podría ser mantenido.

Nuestra comprensión de las fuerzas económicas y nuestra capacidad para influir en ellas adoptando medidas convenientemente elaboradas ha aumentado de modo que cabe esperar que puedan evitarse en épocas de paz períodos prolongados de inflación o depresión. Pero en la economía mundial no hay un verdadero equivalente del termostato; aunque muchos países continúan más en el sistema de estabilizadores económicos, no hay ningún procedimiento que permita aumentar o disminuir automáticamente la demanda con objeto de que corresponda permanentemente a la oferta. Mientras exista la posibilidad de que se presenten incluso cortos períodos de retroceso o de inflación, no se puede dar por supuesto el mantenimiento del equilibrio internacional. Es necesaria una vigilancia constante para evitar las tendencias tanto inflacionarias como deflacionarias, cuyos efectos exceden las fronteras de cada país y que más bien tienden a extenderse a la economía mundial alterando el equilibrio internacional. Si bien la obligación principal de detener la inflación o la deflación corresponde al país donde se origina, la comprensión y la buena voluntad, la mutua colaboración y la ayuda internacional pueden contribuir a evitar repercusiones desfavorables. En estos últimos años la experiencia de Europa occidental ha indicado los medios posibles para lograrlo.

Por desgracia, el adelanto de los países industrializados no ha sido igualado en otros países ni en lo que respecta a la estabilización económica ni al fomento económico. La falta de una agricultura o de una industria moderna determina que esos países no sólo sean pobres sino que dependan en grado sumo del comercio internacional de unos pocos productos primarios. La división internacional de la mano de obra con arreglo a la teoría del provecho relativo es indudablemente el método más eficaz para utilizar los limitados recursos mundiales según lo han demostrado muchas veces los economistas; ello permite obtener el mayor rendimiento del uso de determinados recursos. Sin embargo, hay que reconocer que la teoría no puede aplicarse convenientemente si modificaciones en una estructura estática que se basan en la falta constante de una tecnología moderna en los países de economía menos desarrollada. Tan sólo mediante el desarrollo económico y social pueden alcanzar esos países el grado de fuerza y flexibilidad económicas que les permitan a ellos y al mundo en general obtener los verdaderos beneficios de la especialización internacional.

Si bien el mundo comprende cada vez mejor la necesidad de ese procedimiento, aún no aprecia suficientemente la urgencia de esa necesidad. Queda aún mucho

por hacer para dominar la técnica de utilización de la mano de obra que ahora se desaprovecha en empleos simulados, para poner en explotación los recursos naturales que no se aprovechan ahora por falta de saneamiento, riego, energía eléctrica y transporte, para fomentar en las regiones en que no existe, un espíritu dinámico de creación de empresas, tanto públicas como privadas; para implantar la tecnología moderna y las instituciones económicas, sociales y políticas adecuadas para una economía de comercialización, para fomentar una demanda real que absorba la oferta que se produce, y, sobre todo, para obtener el financiamiento interno y externo necesario para sostener un programa de desarrollo económico equilibrado sin una inflación paralizadora y sin problemas invencibles de balanza de pagos.

No obstante, puede alentarnos el hecho de que se están ampliando mucho nuestros conocimientos de los diversos problemas sociales, políticos y económicos que comprende el desarrollo económico. Los organismos de las Naciones Unidas y la Secretaría han contribuido a este proceso reuniendo y analizando gran parte de la información necesaria, y existe un acuerdo considerable respecto de la manera de tratar estos problemas. Algunas de las medidas que ya se han adoptado, tanto en la esfera nacional como en la internacional, para fomentar el desarrollo económico constituyen un notable ejemplo de la cooperación internacional. Al mismo tiempo, es evidente que la escala en que se han adoptado estas medidas ha sido demasiado reducida y que se las ha concedido de modo demasiado restringido para resolver convenientemente el problema que consiste en superar la pobreza de la gran mayoría de la humanidad y que es una herencia procedente de incontables generaciones.

Asistencia técnica

El Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas constituye un ejemplo de cooperación económica internacional en una escala que no tiene precedentes. Por ejemplo, el año pasado se contrataron en más de 60 países diferentes casi 1.600 expertos en diferentes materias y se concedieron 1.500 becas para estudio y formación profesional especializada en 94 países y territorios. Setenta y cuatro Gobiernos contribuyeron al programa y 97 países y territorios recibieron asistencia técnica en una u otra forma. Sin embargo, el programa ha seguido siendo insuficiente para hacer frente a la situación especial para la que fué creado. Las solicitudes presentadas por los Gobiernos y aprobadas para trabajos convenientes de asistencia técnica exceden todavía en mucho los recursos financieros disponibles, y la incertidumbre que existe cada año respecto de cuáles serán esos recursos ha vuelto más difícil un problema de administración que ya es bastante complejo. Es evidente que no bastan las medidas adoptadas hasta ahora para lograr una mayor estabilidad financiera y mejorar los procedimientos administrativos. Para que puedan lograrse los objetivos del programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas es necesario que su preparación y administración puedan efectuarse sobre una base más permanente y que se cuente con recursos ciertos y que se incrementen constantemente. Desde luego, la importancia política y económica de este programa vital merece que se hagan nuevos esfuerzos para lograr esos resultados.

Financiamiento del desarrollo económico

La escasez de capital nacional sigue siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico de los países menos adelantados industrialmente, y resulta más evidente que nunca la necesidad de que la corriente internacional de capital tanto privado como público se aumente muy por encima del nivel actual. Resulta alentador que la entidad financiera internacional proyectada desde hace mucho tiempo para facilitar la corriente de capital privado pueda constituirse en un futuro próximo, y que el fondo especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico, cuyo objeto es proporcionar subsidios y préstamos para trabajos básicos de desarrollo que no puedan ser financiados comercialmente, haya obtenido mayor apoyo por cuanto se comprenden mejor sus propósitos y está más claramente definida su estructura. Cuando estén establecidas estas instituciones, serán instrumentos importantes y útiles de la comunidad de las naciones para el aceleramiento de los procesos de desarrollo económico. Pero sólo los países de industria más adelantada pueden proporcionar el aumento necesario de la corriente de capital. Nos parece que la esperanza de que se produzca ese aumento está relacionada con una evolución del ambiente político mundial que permitiría destinar para finalidades constructivas una parte de los recursos que se dedican actualmente para armamentos. Sin embargo, gracias a los recientes adelantos de la economía mundial, a los que me he referido, tal vez sería posible empezar inmediatamente. Un aumento considerable de los recursos de capital puestos a disposición de los países insuficientemente desarrollados representaría tan sólo una fracción insignificante del capital que se acumula cada año en los países industriales. Tales inversiones podrían proporcionar, al cabo de algunos años, beneficios de orden económico y político que justificarían con creces el que se aborde decididamente el problema.

Planificación y actividad regionales

Las actividades regionales que realizan las Naciones Unidas en diferentes partes del mundo constituyen una creciente promesa para lo futuro. En Europa, si bien durante muchos años se ha conservado el carácter europeo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas, la tirantez política ha impedido que se lleve a cabo gran parte de la labor útil que era necesaria. En el año a que se refiere esta memoria los países de Europa Oriental han participado cada vez más en la labor diaria de la Comisión, y han comenzado a dar resultado las consultas comerciales llevadas a cabo pacientemente entre el Este y el Oeste. En Asia y en América Latina, las Comisiones Económicas para Asia y el Lejano Oriente y para la América Latina dedican sus mayores esfuerzos a los problemas de desarrollo económico, en particular a prestar ayuda a los países en la elaboración de sus programas de desarrollo de modo que resulte más efectiva la integración de los trabajos de asistencia técnica con la planificación general. Con mucho pesar tengo que consignar aquí el hecho de que la situación política en el Cercano Oriente no haya mejorado y haya seguido impidiendo que las Naciones Unidas presten ayuda a los países de esa región como deberían hacerlo. En esa región se acumulan los problemas económicos y sociales. En la situación actual, no se proporcionan a esa región algunos de los medios de desarrollo económico y social que han resultado muy eficaces en otras

regiones. Confío en que, el año próximo, se podrá encontrar algún medio de solventar esta situación que, además, influye directamente en las condiciones políticas. Me he referido ya al problema de los refugiados que también tiene mucha importancia al respecto.

Desarrollo de la comunidad

Una de las actividades más prometedoras de los organismos de las Naciones Unidas es la que se realiza en materia de desarrollo de la comunidad. En ella convergen en la esfera local, las políticas de orden económico que tienen por objeto lograr el bienestar social por el incremento de la productividad y las políticas de orden social que se proponen fomentar la participación directa del pueblo en los programas de desarrollo económico y social. Su finalidad principal es el mejoramiento local, pero constituye además una advertencia de que el progreso de la comunidad depende en muchos aspectos de la actividad nacional e internacional. Los programas de desarrollo de la comunidad, con participación y ayuda internacionales, han arraigado y se están ampliando en muchas regiones. Esta actividad puede estimular la energía y la lealtad de un gran número de personas que cooperan en el empeño de mejorar su vida común. Ella merece un apoyo cada vez mayor de los Gobiernos, tanto en la esfera nacional como por conducto de los organismos internacionales de las Naciones Unidas.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia se ha unido este año con la Organización Mundial de la Salud para llevar a cabo una campaña mundial de ayuda a los Gobiernos para lograr la eliminación del paludismo. Este nuevo programa es el último de una serie que ha servido para prestar ayuda a más de 80.000.000 de niños y madres desde que se estableció el Fondo para la Infancia mediante campañas contra la tuberculosis, el pian, el tracoma y la lepra, mediante la extensión a las zonas rurales de servicios elementales de protección a la madre y al niño y mediante el mejoramiento de la alimentación de los niños en regiones insuficientemente desarrolladas. Estoy seguro de que los Gobiernos están de acuerdo conmigo en reconocer la importancia y la oportunidad de este programa de las Naciones Unidas para las "generaciones venideras" de las que habla la Carta y que continuarán prestándole su apoyo.

Derechos humanos

El afianzamiento y extensión de los derechos humanos en el mundo entero sigue siendo una solemne obligación de las Naciones Unidas. Quizá sea en esta esfera donde resulta más difícil definir las actividades futuras. Los instrumentos internacionales en que figu-

ran los principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos no cuentan todavía con la aceptación general, y es improbable que la asistencia técnica, que ha dado tan buenos resultados en otros campos, pueda contribuir considerablemente a fomentar los derechos humanos.

No debe sorprender el que, habiendo establecido normas universales en un campo donde las diferencias culturales son tan grandes y fundamentales, las Naciones Unidas experimenten algunas dificultades para hallar métodos prácticos para fomentar la aprobación y aplicación universales de esas normas. Estas dificultades inevitables no deben producir una impresión de fracaso ni tampoco impulsar a la Organización a adoptar medidas de consecuencias inciertas. La Organización, para cumplir las obligaciones que en la esfera de los derechos humanos le impone la Carta, debería favorecer las iniciativas que permitan lograr algún progreso sin que se corra el riesgo de ocasionar controversias estériles e interminables.

Reorganización de la Secretaría

Durante el año se ha adelantado notablemente en la ejecución del programa de reorganización de la Secretaría que fué propuesto a la Asamblea General y aprobado por ella. Cada una de las decisiones relativas a la organización han seguido inspirándose en la finalidad principal que consiste en hacer de la Secretaría un instrumento más eficaz y flexible de las Naciones Unidas. Se han vuelto a evaluar las funciones de la Secretaría con el objeto de fortalecer en caso necesario aquellos servicios que en la actualidad pueden prestar la contribución más constructiva. Al mismo tiempo, mediante una mejor agrupación de funciones, una organización más compacta y una atención constante al principio de utilización más flexible del personal, se está manteniendo la contribución de la Secretaría en otros terrenos y, según se presente la ocasión, podrá ser ampliada teniendo en cuenta los propósitos generales de las Naciones Unidas.

Durante el período a que se refiere esta memoria se han estudiado en particular las oficinas fuera de la Sede y la coordinación más eficaz de su labor con la de los departamentos y servicios de la Sede.

La organización más compacta y la utilización más eficaz de los servicios de la Secretaría han permitido lograr una reducción general del personal de la que se han deducido economías apreciables. Pero esta reducción se lleva a cabo tratando de evitar en lo posible que resulten afectados los miembros del personal que cuentan con mucho tiempo de servicio y cuyo desempeño es satisfactorio, y a muchos de los cuales se les destina a otras funciones. Confío en que el programa de reorganización pueda completarse a principios de 1956 sin que haya cambio alguno de importancia en la situación general expuesta.



Dag HAMMARSKJÖLD
Secretario General